



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 3 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 259/2010

VISTO:

La Nota Nº 3028/2010 presentada por la Coordinadora de la Carrera de Contador Público Nacional, CPN Patricia Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva las Programaciones de Cátedra de los siguientes Espacios Curriculares de la Carrera de Contador Público Nacional: *Matemática, Contabilidad I, Administración I, Contabilidad II, Administración II, Derecho Comercial I, Introducción al Universo Científico, Economía I, Complemento de Matemática, Contabilidad de Costos, Matemática Financiera, Economía II, Estadística, Inglés Técnico I, Derecho Comercial II, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Introducción a la computación, Inglés Técnico II, Impuestos I, Finanzas Públicas, Contabilidad III, Auditoría, Impuestos II, Problemática Socio-Económica Regional, Contabilidad Pública, Impuestos III, Derecho Comercial IV, Análisis e Interpretación de Estados Contables, Seminario de Práctica y Actualización Profesional y Seminario de Comercio Exterior y Mercosur.*

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria de fecha 12/10/2010, ha considerado y analizado el tema resolviendo favorablemente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar las Programaciones de los Espacios Curriculares: *Matemática, Contabilidad I, Administración I, Contabilidad II, Administración II, Derecho Comercial I, Introducción al Universo Científico, Economía I, Complemento de Matemática, Contabilidad de Costos, Matemática Financiera, Economía II, Estadística, Inglés Técnico I, Derecho Comercial II, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Introducción a la computación, Inglés Técnico II, Impuestos I, Finanzas Públicas, Contabilidad III, Auditoría, Impuestos II, Problemática Socio-Económica Regional, Contabilidad Pública, Impuestos III, Derecho Comercial IV, Análisis e Interpretación de Estados Contables, Seminario de Práctica y Actualización Profesional y Seminario de Comercio Exterior y Mercosur,* correspondientes a la Carrera de Contador Público Nacional

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Contador Público. Cumplido, archivar.

GM



*Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud